

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7343 *HARINERA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 27 de septiembre de 2019, la entidad ha reducido su capital social en la cantidad de 75.004,80 euros, mediante la amortización de 1.248 acciones, nominativas, números 1 al 816; 901 al 1116; y 1201 al 1416; dejando fijada la nueva cifra del capital social en la cantidad de 15.145,20 euros, representado por 252 acciones, nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción tiene por finalidad la devolución del valor de la aportaciones y será abonada pagando la cantidad de 409,2906 euros por cada acción amortizada, esto es, un total de 510.794,64 euros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y para cumplir con lo previsto en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital. Los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 331 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Caravaca de la Cruz (Murcia), 30 de septiembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan López Álvarez.

ID: A190055124-1